

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### Anuncio de licitación

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en A Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso en procedimiento abierto.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución del proyecto complementario titulado «Proyecto de acondicionamiento de los terrenos existentes en la zona del enlace de Pontevedra Norte de la Autopista del Atlántico A-9 (Pontevedra)», definida en el proyecto de igual denominación aprobado por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 17 de marzo de 1999.

Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Pontevedra.

Características de las obras: Creación de conjunto paisajístico con vegetación autóctona, áreas de césped, etcétera, en zona del enlace Pontevedra Norte.

4. Plazo de ejecución de las obras: Máximo dos meses.

5. Documentación a disposición de los licitadores: El pliego de cláusulas particulares y bases del concurso, con sus anexos, el proyecto y la resolución aprobatoria del proyecto.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Fecha límite para solicitarlos antes de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir y justificar las condiciones de capacidad económica, financiera y técnica que se determina en el pliego de cláusulas particulares y bases, la clasificación grupo K, subgrupo K.6, con categoría c); a aquellas empresas no españolas de países integrados en la Unión Europea que no estén clasificados y a las empresas extranjeras de Estados no miembros de la Unión Europea se les exigirá los requisitos y documentación señalados en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

7. Modelo de proposición económica. Presentación de ofertas, forma, idioma y modelo: Las proposiciones económicas se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo 8 al pliego de cláusulas particulares y bases.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintiséis días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil), computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el pliego.

Idioma: Español.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazo de ejecución de las obras: Tendrá lugar, por la Mesa de Contratación, en el domicilio

social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los diez días naturales, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser sábado o inhábil, el primer día hábil siguiente, la proposición técnica, y el día en que se cumplan los veinte (20) días naturales a partir de la apertura anterior, la proposición económica, en igual forma.

9. Fianzas y garantías exigidas: Para tomar parte en el concurso, fianza provisional, por importe de 500.000 pesetas (3.005,060 euros).

Para otorgamiento del contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de cláusulas particulares y de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Pagos mediante certificaciones mensuales, por trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el modelo de contrato de obras.

11. Agrupación de empresas: De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de empresas, deberá constituirse por escritura pública en unión temporal de empresas.

12. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

13. Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuren enumerados en la base VII del pliego de cláusulas particulares y bases.

A Coruña, 15 de noviembre de 2000.—El Director general, Andrés Muntaner Pedrosa.—65.552.

### BBVA GESTIÓN, S. A.

#### S.G.I.I.C.

#### (Gestora saliente)

### BBVA GESTINOVA CAPITAL,

#### S.G.I.I.C., S. A.

#### (Gestora entrante)

Se comunica a los partícipes de los fondos que se enumeran a continuación, que se va a proceder a la sustitución de la entidad gestora que pasará de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima S.G.I.I.C.», a «BBVA Gestinova Capital S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».

Respecto de los fondos BBV Multifondo, F.I.M y Gestinova Multifondo, F.I.M, además se va a proceder a cambiar su denominación.

Gestinova Latinoamérica, F.I.M.

Telecom Latinoamérica, F.I.M.

BBV Multifondo, F.I.M, pasa a denominarse BBVA Multifondo 1, F.I.M.

Gestinova Multifondo, F.I.M, pasa a denominarse BBVA Multifondo 3, F.I.M.

La sustitución de la entidad gestora ha sido autorizada mediante resolución de la CNMV.

La DGTPF ha considerado que las modificaciones del Reglamento solicitadas son de escasa relevancia.

Las referidas modificaciones no confieren derecho especial de separación, serán comunicadas a los partícipes en el próximo informe trimestral y se incorporará en los folletos informativos.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—66.494.

### FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

Anuncio del contrato de consultoría y asistencia a la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, para la gerencia integrada de los proyectos y obras de remodelación, rehabilitación y ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza mediante concurso por procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Comité Ejecutivo en funciones del Órgano de Contratación para la contratación de las obras de ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza.

c) Número de expediente: (sin número).

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Asesoramiento y asistencia técnica a la Fundación en la Gerencia Integrada (incluyendo la coordinación, programación y seguimiento) de los proyectos y obras de remodelación y rehabilitación para la ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza, conforme a lo previsto en los pliegos de cláusulas particulares y técnicas.

b) División por lotes y número: No se puede licitar por una parte de los servicios.

c) Lugar de ejecución: Museo Thyssen-Bornemisza. Paseo del Prado, n.º 8. 28014 Madrid.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El servicio comenzará a prestarse una vez formalizado el contrato y finalizará en la fecha de recepción definitiva por la Fundación de todas las obras de ampliación y rehabilitación del Museo Thyssen-Bornemisza, conforme determinan los pliegos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Concurso público.

b) Procedimiento: Procedimiento abierto.

c) Forma: Tramitación ordinaria.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: El precio máximo de licitación será de 80.000.052 pesetas más el IVA correspondiente.

5. Garantías:

Provisional: Es del 2 por 100 del precio máximo de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Fundación Colección Thyssen-Bornemisza. Comité Ejecutivo en funciones del Órgano de Contratación para la contratación de las obras de ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza.

b) Domicilio: Paseo del Prado, n.º 8.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28014.

d) Teléfono: 91 420 39 44.